



UROLA ERDIKO
Zerbitzu Mankomunitatea
Mancomunidad de Servicios
DEL UROLA MEDIO

SOLICITUD PARA LA FINANCIACIÓN DESTINADA A LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA SU ADAPTACIÓN A LOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 110/225, DE 20 DE FEBRERO, SOBRE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

DGCEAYMN, PROYECTO PYMA DE RESIDUOS/ SECCIÓN 23/SERVICIO 10/PROGRAMA 456M/CAPITULO 7/ARTICULO 75 A/APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 23.08.456B.753

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE

Nombre: Urola Erdiko Mankomunitatea / Mancomunidad de Urola Erdia

CIF: P2000016B

Dirección: Enparantza Nagusia 5

Teléfono: 943 85 73 19

2. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL MÍNIMO PARA SER APTOS PARA LA FINANCIACIÓN

1- Urola Erdiko Mankomunitatea está dispuesta a financiar al menos un 30% del proyecto, como justifica la resolución firmada por la presidenta Leire Etxaniz Manterola el 29 de mayo del 2015.

2- El punto limpio para el que se solicita la financiación es el ubicado en el municipio de Azkoitia, el cual da servicio a los siete municipios de Urola Erdiko Mankomunitatea, que albergan en total 31.693 habitantes (Aizarnazabal, Azkoitia, Azpeitia, Beizama, Bidani-Goiatz, Errezil y Zestoa).



UROLA ERDIKO
Zerbitzu Mankomunitatea
Mancomunidad de Servicios
DEL UROLA MEDIO

3- Tipo de punto limpio que existe actualmente: El PL de Azkoitia corresponde al grupo PL tipo A. Se almacenan de forma separada las siguientes cinco fracciones: línea blanca con frío, línea blanca sin frío, pantallas, resto de RAEE y lámparas fluorescentes.



3. ESTADO Y FORMA DE ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL PUNTO LIMPIO DE AZKOITIA

Ubicación: Ipintza auzoa 1, 20720 Azkoitia. N: 43º 10' 14". O: 2º 19' 28".

Dimensiones generales: 240m².

Dimensión de la zona techada: 20m² aproximadamente.

1. Clasificación de RAEE en fracciones de recogida y acondicionamiento del almacenamiento

El PL de Azkoitia corresponde al grupo A, a pesar de su antigüedad. A día de hoy se recogen por separado en distintos contenedores (ubicados según el plano del anexo I) las siguientes 31 fracciones: Grandes Aparatos Electrodomésticos (los cuales incluyen la línea blanca con frío, línea blanca sin frío), fluorescentes, resto de RAEEs, monitores y pantallas, baterías, aerosoles, pilas, tóneres y cartuchos, DVD CD y cassetes, productos fitosanitarios, envases vacíos de metal, envases vacíos de plástico, líquidos desconocidos, envases llenos, aceite de motor, filtros de aceite, productos químicos identificados, material contaminado con productos peligrosos, escombros contaminados, vidrio plano, voluminosos, plástico duro, chatarra, madera, petreos, yeso, restos de jardinería, porexpan y papel y cartón.

En cuanto a los RAEEs, se almacenan de forma fraccionada en cinco grupos diferentes: línea blanca con frío, línea blanca sin frío, pantallas, restos de RAEE y lámparas fluorescentes.

Tamaños y tipos de contenedores en la actualidad: cada fracción citada se recoge en un contenedor diferente (tanto en cuanto al material tanto en cuanto al tamaño). Los GAE (línea blanca con frío y línea blanca sin frío) se depositan apilados en una zona descubierta por falta de espacio en la zona techada (como se observa en las Fotos 1 Y 2 del reportaje fotográfico del anexo II). Para pantallas y monitores y para resto de RAEEs el PL dispone de sendas jaulas de unos 2m³ en la zona techada (Foto 3) y otro idéntico en la zona descubierta (Foto 5).

2. Preparación para la reutilización



Actualmente el punto limpio no dispone de una zona acondicionada para la preparación para la reutilización.

3. Pesaje de los residuos

A día de hoy se controlan las entradas y salidas de los residuos. Los usuarios del PL rellenan un formulario con sus datos personales a la entrada de las instalaciones, y el técnico responsable en el lugar comprueba que los residuos que el usuario declara depositar en el PL son realmente los descritos en el formulario. Además se lleva el registro de cuándo se lleva cada jaula el gestor de residuos. A día de hoy los RAEEs del PL de Azkoitia los recoge y gestiona el gestor autorizado del sistema Ecotic “Rezikleta Sociedad Cooperativa”. El PL no dispone de báscula por lo que las cantidades recogidas son comunicadas por “Rezikleta Sociedad Cooperativa” una vez pesados en su planta. De todas formas se controla la salida de las jaulas de RAEEs para tener la certeza de que no falten datos de ninguna salida. En cuanto a las lámparas fluorescentes las gestiona Ambilamp.

4. Elementos de difusión e información

No existen elementos de difusión e información. La información la da el técnico del PL, que además revisa lo que traen los usuarios para depositar allí y los informa de cómo deberían separar los RAEEs en el caso de que no lo hayan hecho correctamente.

4. PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

1. Clasificación de RAEE en fracciones de recogida y acondicionamiento del almacenamiento

En el presupuesto de la Mancomunidad de Urola Erdia hay dos partidas destinadas para financiar el proyecto de ampliación y reforma del PL, los cuales son el 1.0000.642.162.10.01 2015 y el 1.0000.643.162.10.01 2015.



El nuevo PL (plano orientativo del anexo I) dispondrá de 4293,07m² de suelo útil, 510 m² de suelo techado y superficie impermeable (350 debajo del muelle y 100 en la zona de preparación para la reutilización) y dispondrá de 8 contenedores metálicos de 30 m³ y 20 jaulas de unos 2m³ para diversas fracciones.

Al tener 510 m² de zona techada y superficies impermeables está asegurado el espacio necesario para que todas las fracciones de RAEE se depositen y estén almacenados en lugares techados en espacios como el que el Real Decreto 110/2015 de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos exige como mínimo para las FR1,2 y 3. También habrá un sitio habilitado para los residuos peligrosos dentro del area techada e impermeabilizada. Está previsto disponer de una plataforma elevadora para los contenedores cerrados y de un carro para posibilitar la movilidad dentro de los contenedores, del muelle y en la zona de preparación para la reutilización.

De momento se han estudiado dos posibilidades diferentes para la construcción del muelle:

La primera propuesta para el muelle se basa en un sistema modular que puede ampliarse o reducirse en cualquier momento para adaptarse a la necesidad del servicio a ofrecer. Al ser un sistema modular es una buenísima forma de asegurar el poder de adaptación a nuevas legislaciones que afecten a los PL. En cuanto a la optimización del uso del espacio es también un sistema muy eficiente, ya que es aprovechable tanto la plataforma superior como el bajo de la plataforma (en nuestro caso como espacio de almacenaje). Este modelo tendría 2,5 metros de altura y 350m² de espacio útil en el interior para almacenar todos los RAEE y los residuos peligrosos y otro tanto en la superficie del tejado del muelle para que los vehículos puedan maniobrar para realizar la descarga de los residuos en los contenedores de 30m³.

La segunda propuesta tiene características similares, con la diferencia de que la construcción no sería modular sino fija, y que en lugar de 2,5 metros de altura tendría 3.



Ambas propuestas tendrían los accesos acondicionados para la entrada de cualquier tipo de RAEE y cumplen con los sistemas de seguridad previstos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

Los RAEE serán separados en las fracciones recogidas según la tabla I del anexo VIII, en las siete fracciones (FR) descritas. El punto limpio dispondrá como establece el artículo 1.a de este mismo anexo, de jaulas o contenedores que permitan depositar separadamente los RAEE, al menos, de acuerdo con las fracciones previstas en la tabla 1.

2. Preparación para la reutilización

El PL dispondrá también de una zona habilitada para la preparación para reutilización siguiendo las indicaciones del apartado A del anexo IX del Real Decreto 110/2015, Criterios para clasificar los RAEE para la preparación para la reutilización.

1. Inspección visual: Los aparatos que cumplan con uno o más de los criterios que se exponen a continuación, serán separados del resto como «RAEE no reutilizables» y se enviarán a una planta de tratamiento de RAEE:

a) Carcasas incompletas (ausencia de tapas o partes de la propia carcasa).

b) Ausencia de componentes esenciales (por ejemplo, que un frigorífico no disponga del compresor).

c) Aparatos en deficientes condiciones generales.

d) Aparatos muy oxidados y con numerosos daños superficiales (por ejemplo, abolladuras, hendiduras, agujeros, etc.).

2. Pruebas de seguridad del funcionamiento eléctrico de los aparatos eléctricos: Es aconsejable que, in situ y antes de su transporte al centro de preparación para la reutilización, se compruebe el funcionamiento eléctrico de los aparatos y cuando sea aplicable, comprobar el aislamiento, la toma de tierra y los cortocircuitos. Cuando los aparatos no superen las comprobaciones eléctricas de seguridad, se valorará su posible reparación y su envío a una planta de tratamiento de RAEE.

3. Consumo energético: Los RAEE podrán prepararse para la reutilización y reutilizarse si poseen, en el caso de frigoríficos, congeladores, lavadoras y lavavajillas una etiqueta energética B o



superior y en aparatos de aire acondicionado y secadoras una etiqueta C o superior. Cada RAEE preparado para la reutilización irá acompañado de la etiqueta energética correspondiente.

4. No es recomendable la preparación para la reutilización de pantallas de tubos de rayos catódicos que implique su apertura, debido a la presencia de revestimientos fluorescentes de fósforo. Las pantallas de tubos de rayos catódicos sólo podrán ser preparadas para su reutilización hasta el 1 de enero de 2016.

El centro de preparación para la reutilización (CPR) cumplirá con todas las condiciones exigidas en el apartado B del anexo IX. El centro de preparación para la reutilización (CPR) realizará las tareas correspondientes de verificación, segregación, reparación, limpieza, contará con una red comercial al público que informe que se trata de aparatos recuperados a partir de RAEE y este centro será, a su vez, el responsable de la recogida de los RAEE así como de asegurar su trazabilidad. En el caso del servicio postventa de garantía que el CPR está obligado a ofrecer según el Real Decreto 110/2015 de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, la Mancomunidad de Urola Erdia garantizará la reparación de los aparatos que vende a través de un servicio subcontratado.

3. Pesaje de los residuos

La báscula que se instalará será de segunda mano. Todos los residuos que entren y salgan serán pesados en la báscula, aunque el Real Decreto solamente exija que se pesen a la salida. Se pretende así llevar un control absoluto del stock de residuos en cada momento.

4. Registro de los datos recogidos

Al instalarse la báscula en el PL el objetivo es que los datos de los RAEE (y demás residuos) que entran y salen del PL sean lo más exactos posibles. Para ello se quiere instalar un programa informático que permita pesar las fracciones de los residuos de forma separada y que contabilice los pesajes de forma automática, pudiendo incluir en una misma ficha de entrada o salida los datos de la persona que deposite los residuos, los tipos diferentes de residuos que el técnico del PL pueda elegir de un panel desplegable y el peso de cada uno de ellos.



Respetando escrupulosamente el anexo XI del Real Decreto cada ficha dispondría de la siguiente información de entrada: fecha de entrada del residuo, identificación del usuario o entidad que entrega el RAEE, código LER, peso, N^o de serie si es posible, n^o de referencia de la etiqueta del RAEE o del contenedor donde se depositan los RAEE en la instalación y observaciones e incidencias.

De la misma manera que ese programa contabilizará las entradas, también recogerá información de las salidas: fecha de salida, referencia del contenedor, códigos LER de los contenidos, peso de salida de los contenedores, identificación del transportista y destino (dirección y CC.AA, si es un centro de transferencia o de tratamiento específico, NIMA, NIF, n^o de inscripción en el Registro de Producción y Gestión, información sobre la organización de recogida y gestión, n^o de referencia de la recogida por la oficina de asignación, sistema de responsabilidad ampliada que financia la recogida desde la instalación de recogida).

5. Elementos de difusión de la información

La Mancomunidad de Urola Erdia dispone de 3 oficinas (en Azkoitia, Azpeitia y Zestoa), 2 puntos limpios y de canales telefónicos y de correo electrónico, a través de los cuales los ciudadanos podrán informarse de cómo separar y donde depositar correctamente sus residuos destinados al punto limpio. Se prevé publicar trípticos informativos para mejorar el conocimiento general de los usuarios. Los trípticos y carteles recogerán la información citada en el artículo 51 del Real Decreto 110/2015. Ya hemos publicado material informativo otras veces, en el siguiente link una muestra de ello:

<http://www.urolaerdia.eus/espanol/zer-non>

Según el artículo 51 las Entidades Locales (en este caso la Mancomunidad de Urola Erdia) informarán a los usuarios sobre los aspectos relacionados con la recogida en el ámbito municipal, y al menos sobre las siguientes cuestiones:

- a) La obligación de los usuarios de entregar los RAEE de modo separado de manera que no se depositen como residuos municipales no seleccionados, y que no se depositen en la vía pública.
- b) Las instalaciones y medios previstos para la recogida separada de



UROLA ERDIKO
Zerbitzu Mankomunitatea
Mancomunidad de Servicios
DEL UROLA MEDIO

RAEE en los municipios. En todo caso informarán: sobre los horarios, ubicación y periodicidad de las recogidas en el caso de instalaciones móviles, sobre la localización y horarios de las instalaciones fijas de recogida de RAEE autorizadas en el municipio, tanto municipales como privadas, así como sobre las fracciones o grupos de recogida de RAEE que se pueden depositar en cada una de ellas.

c) Las organizaciones, empresas y recogedores, incluidos aquellos que actúen en el ámbito de la economía social, que puedan llevar a cabo la recogida y la gestión de los RAEE domésticos.

Azpeitia, a 29 de mayo del 2015

Orkatz Goenaga Ormazabal
Técnico de medio ambiente de Urola Erdiko Mankomunitatea